MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

21 DIC 2017

RESOLUCION Nro. 2314 –

Por la cual se efectúa un encargo

EL DIRECTOR DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2 del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo 0013 del 21 de febrero de 2007 y Decreto 2106 del 14 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la ley 909 del 23 de septiembre de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

*Que dada la necesidad del servicio por la vacancia del Empleo Secretario General Grado 03 de la Secretaría General, mediante Resolución 1156 del 05 de julio de 2017 se encargó a la Doctora **NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS**, Jefe De Oficina Asesora Grado 03 de la Oficina Asesora Jurídica, del cargo de Secretario General Grado 03 de la Secretaría General, sin perjuicio de las funciones que actualmente ejerce, mientras se provee el cargo.*

Que la Circular 027 del 20 de septiembre de 2017 autorizó el descanso compensado de Fin de Año para los funcionarios que voluntariamente se acogieran a cualquiera de los turnos y que compensaran un total de treinta y cuatro (34) horas.

*Que la Doctora **NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS**, Titular del Empleo de Jefe de Oficina Grado 03 de la Oficina Asesora, Encargada del Empleo Secretario General Grado 03 de la Secretaría General cumplió con los requisitos establecidos en la Circular 027 del 20 de septiembre de 2017, por lo que tomará descanso compensado en el periodo comprendido entre el 26 y el 29 de diciembre de 2017.*

*Que dada la necesidad del servicio ocasionada por el descanso compensado de la Doctora **NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS**, Titular del Empleo de Jefe de Oficina Grado 03 de la Oficina Asesora, Encargada del Empleo Secretario General Grado 03 de la Secretaría General y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 para autorizar encargos, se hace necesario encargar, por el periodo comprendido entre el 26 y el 29 de diciembre de 2017, al Doctor **JORGE IVAN MOLINA PARDO,** Asesor Técnico Grado 03 de la Presidencia, sin desligarlo de las funciones que actualmente ejerce, por el término señalado.*

*Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano verificó el cumplimiento de los requisitos de **JORGE IVAN MOLINA PARDO** para el desempeño del cargo de Secretario General Grado 03 de la Secretaría General, quien es de Libre Nombramiento y Remoción del Nivel Asesor y cumple con el perfil para el ejercicio del mismo, señalado en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, Resolución 278 de 2015.*

Que de conformidad con la Circular Externa No. DAFP 100-11-2014 del 26 de noviembre de 2014, "solo es procedente asignar funciones de un empleo de mayor responsabilidad dentro del mismo nivel o de uno de superior jerárquico a través de la figura del encargo, previo cumplimiento de las normas que regulan esta situación administrativa".

*Que una vez terminado el descanso compensado, la Doctora **NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS**, Titular del Empleo de Jefe de Oficina Grado 03 de la Oficina Asesora, seguirá Encargada del Empleo Secretario General Grado 03 de la Secretaría General, mientras se provee el cargo.*

Que es procedente efectuar un encargo en un empleo que se encuentra en vacancia temporal en la planta personal del ICETEX.

En mérito de lo expuesto,

MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

21 DIC 2017

RESOLUCION Nro. 2314

Por la cual se efectúa un encargo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *Encargar al Doctor* ***JORGE IVAN MOLINA PARDO,*** *identificado con cédula de ciudadanía No. 79.273.497 del cargo de Secretario General Grado 03 de la Secretaría General, empleo de libre nombramiento y remoción, por el periodo comprendido entre el 26 y el 29 de diciembre de 2017, que corresponde al descanso compensado de la Doctora* ***NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS****, de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución.*

ARTÍCULO 2º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 DIC 2017

EL PRESIDENTE (E)

VÍCTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA

Elaboró. Laura Babativa Mayorga- Grupo Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo Talento Humano
Aprobó: Nora Alejandra Muñoz Barrios – Secretaria General (E)
PRE 02/17